

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE PRESAS

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: GT/DPS

CUA: 2620

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Seguridad de Presas está subordinado a la División de Generación.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Aprobar los Planes de Ingeniería y de Monitoreo de la Seguridad de Presas.
- 2.2. Controlar la ejecución de las actividades desarrolladas en la Unidad.
- 2.3. Gestionar y administrar los recursos económicos para la ejecución de las actividades de Monitoreo e Ingeniería de Presas.
- 2.4. Autorizar y coordinar trabajos de seguridad de presas con otras Unidades afectadas.
- 2.5. Aprobar los resultados de monitoreo de la seguridad de presas.
- 2.6. Coordinar con la Superioridad los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE).

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. **Sección Monitoreo de Presas**
- 3.2. **Sección Ingeniería de Presas**